

yecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de mayo de 2008.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Imarcoain, 3 de junio de 2008.—El Administrador único, Miguel Suárez Martínez.—38.543.

1.ª 10-6-2008

TALLABU, S. L.

TOM TOM, S. L.

SERVICIOS INTEGRALES CAVEA, S. L.

(Sociedades escindidas)

PROMOCIONES MUSICALES

GET IN, S. L.

DANELONA INVESTMENT, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Tallabu, S.L., Tom Tom, S.L. y Servicios Integrales Cavea, S.L., celebradas el día 3 de junio de 2008, han acordado por unanimidad la escisión total de las sociedades mencionadas mediante la segregación de la totalidad de sus patrimonios para ser integrados por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas Promociones Musicales Get In, S.L. y Danelona Investment, S.L., y disolviéndose sin liquidación las Sociedades Escindidas Tallabu, S.L., Tom Tom, S.L. y Servicios Integrales Cavea, S.L., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 2 de junio de 2008.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Donostia-San Sebastián, 3 de junio de 2008.—Íñigo Argomaniz Bengoechea, Administrador Único de Tallabu, S.L., Tom Tom, S.L. y Servicios Integrales Cavea, S.L., y de Promociones Musicales Get In, S.L. y Danelona Investment, S.L.—38.318. y 3.ª 10-6-2008

TALLERES Y MONTAJES VALERO HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 6/08, dimanante de autos núm. 146/07 a instancia de Angel Daniel Castaño Pérez contra Talleres y Montajes Valero Hermanos Sociedad Limitada con C.I.F. núm. B-91370312, en la que con fecha veintisiete de mayo de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Talleres y Montajes Valero Hermanos Sociedad Limitada en situación de insolvencia por un importe de 1363,20 euros en concepto de principal mas la de 408,96 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de abril de 2008.—El Secretario judicial, Don Alonso Sevillano Zamudio.—37.570.

**TAYLOR WOODROW DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**TAYLORED SERVICES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades Taylor Woodrow de España, Sociedad Anónima, unipersonal, y Taylored Services, Sociedad Limitada, unipersonal, en sus respectivas reuniones de 29 de mayo de 2008, han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, acompañada de la disolución, pero sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subrogará a título universal en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De esta forma, se aprueba el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y de Málaga y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener un ejemplar del texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión y que los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo fijado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristóbal Cuat Sintes.—38.044. 1.ª 10-6-2008

**TECNIART SYSTEMS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Vidal Molina Flores contra Tecniart Systems, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Tecniart Systems, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.646,02 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Francisca María Reus Barceló.—37.607.

TIGRUS GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Administrador Único de la compañía Tigrus Grupo Inmobiliario, S.L. se convoca a los socios a una Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de Lupicinio Eversheds, sita en Madrid, calle Villanueva 29 el día 27 de junio de 2008 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, y dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en el mismo lugar y a la misma hora el 28 de junio de 2008, en segunda convocatoria con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información. Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia. Podrán asistir a la Junta General convocada los socios que sean titulares de participaciones sociales inscritas a su nombre en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 9 de junio de 2008.—D. Antonio Irastorza Ruigómez. Administrador Único.—38.886.

**TOOL DEVICE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 9/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 2 de Granollers, a instancias de Janina Luque Fernández, contra Tool Device, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Tool Device, Sociedad Limitada, por el importe de 3.602,68 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 27 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—37.635.

**TOSSA 2001,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Víctor Catalá, 19, de Tossa de Mar, el día 26 de junio de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio de 2008 a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores.

Cuarto.—Aprobación y fijación, si procede, de la retribución a los Administradores según lo establecido en el artículo 20.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y también podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tossa de Mar, 6 de junio de 2008.—Administrador Solidario, Francisco Javier Roca Boixadós.—38.852.